

El Municipio clausuró comercios por no abonar la tasa

jueves, 15 de enero de 2009

Inspectores del Departamento de Recaudación Tributaria de la Municipalidad realizaron hoy, en compañía de la Policía de Río Negro, dos clausuras de locales comerciales por falta de pago de la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene. En los próximos días continuarán los operativos. "Es parte de una fuerte política de fiscalización", definió el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Jorge Temporetti.

Dos comercios de venta de vestimenta -uno en Palacios al 200 y otro en San Martín al 400- fueron clausurados hoy por dos inspectores dependientes de la Dirección de Recaudaciones de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la comuna, por incumplimiento en el pago de la tasa por servicios retribuidos. Según explicó José Pincheira, responsable del Departamento de Recaudación Tributaria de la Municipalidad, dos de sus inspectores (Daniel Maldonado y Susana Faveiro) procedieron a clausurar los comercios por violación a la Ordenanza 1260-CM-2002, ya que adeudaban más de tres períodos de la Tasa de Inspección, Seguridad e Higiene y ya habían sido intimados por el Municipio. El Artículo 5° de la citada normativa establece que "será facultad de los inspectores del Departamento Tributario, previa intimación de pago fehaciente, la clausura de los locales comerciales que adeuden más de dos períodos consecutivos y/o tres alternados en concepto de Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene y/o Derecho de Publicidad y Propaganda. Dicha clausura preventiva, confirmada o no por el Juzgado Municipal de Faltas, será revocada por éste una vez acreditado el pago que dio origen a la misma". Jorge Temporetti aseguró que las clausuras realizadas hoy forman parte de "una fuerte política de fiscalización que se profundizará y tendrá continuidad en el tiempo".